

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORÁNDUM N° 026-2026-SUNAFIL/OCI

A : **MIGUEL ANGEL PARDO SANCHEZ**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ASUNTO : Remisión del Anexo 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad” para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

REFERENCIA : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

FECHA : Jesús María, 05 de febrero de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Directiva de la referencia, mediante la cual se establece la publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad del estado de las recomendaciones de los informes de control posterior, orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, efectuadas por los Órganos de Control Institucional.

Al respecto, en virtud a lo dispuesto en los literales c) y d), numeral 7.3.1 de la Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, esta Jefatura cumple con remitir el Anexo n.° 3 “*Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad*” debidamente visado por la suscrita correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025; con la finalidad de que el funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar del OECE publique en dicho portal el anexo antes descrito, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PATRICIA FABBIO LA LARA HOLGUÍN
Jefa del Órgano de Control Institucional
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

PLH/jcc
HR: 23499-2026

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **448564926453**